

MAT: Renueva nombramiento a contrata a doña Nicole Andrea Millar Jara.- /

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- 6. Decreto Alcaldicio N° 0719 de fecha 26.02.2020, Nombra a contrata a doña Nicole Andrea Millar Jara, como Encargada de Convivencia Escolar en la Escuela Básica Rural San José, desde el 29.02.2020 hasta el 28.02.2021, ambas fechas inclusive.
- 7. Decreto Alcaldicio N° 0390 de fecha 29.01.2021, Nombra a contrata a doña Nicole Andrea Millar Jara, como Encargada de Convivencia Escolar en la Escuela Básica Rural San José, desde el 01.02.2021 hasta el 28.02.2022, ambas fechas inclusive.
- 8. Decreto Alcaldicio N° 1.756 de fecha 18.11.2020; Aprueba Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, que aprueba Presupuesto y PADEM año 2021 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- 10. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 015 de fecha 17.01.2022.

CONSIDERANDO:

- I. Que la administración debe proveer cargos docentes a contrata, en mérito de lo establecido en el PADEM 2022, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, que ajusta la dotación docente municipal a la realidad y necesidades de la comunidad educativa.
- II. Que la Srta. Millar Jara, se desempeñará como docente en el Establecimiento Educacional denominado: Escuela Básica Rural San José, localidad San José, comuna de Algarrobo, dependiente de la I. Municipalidad de Algarrobo, como Encargada de Convivencia Escolar", por 11 (once) horas cronológicas semanales, durante el año escolar 2022.
- III. Lo establecido en el PADEM 2022, que señala la dotación docente del Establecimiento Educacional denominado: Escuela Básica Rural San José.

DECRETO:

- I. Renuévese nombramiento, a la Sra. Nicole Andrea Millar Jara, Cedula de identidad N° atendido los fundamentos de hecho y derecho expresados en el CONSIDERANDO de la presente resolución alcaldicia, por lo tanto la Sra. Millar Jara, se desempeñará como Encargada de Convivencia Escolar, en el Establecimiento Educacional denominado: Escuela Básica Rural San José, dependiente de los Servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, por 11 (once) horas cronológicas semanales, a partir del 01 de marzo 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, ambas fechas inclusive.
- II. Dicho profesional percibirá una remuneración mensual desglosada de la siguiente
- Renta Mínima Nacional: Valor hora básica \$15.694.-
- Asignación de experiencia: 03 bienios
- 3. BRP Título: Si aplica
- 4. BRP Mención: Si aplica
- 5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Temprano

Asimismo, percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

- III. Los gastos que demande el presente nombramiento de 11 (once) horas, serán imputadas a la cuenta presupuestaria "Gastos de Personal a Contrata" 21 - 02, las que serán financiadas con cargo a la "Subvención Escolar Preferencial" (S.E.P).
- IV. Notifiquese el presente nombramiento a doña NICOLE ANDREA MILLAR JARA, domiciliada

personalmente por la Secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS CRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FÉ

(1) (1)

U.C/E G/evmm.-

SIAPER Interesada

SALIDAD DE ALG

Archivo DAEM

Archivo Municipal.

0280

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

18 ENE/2022 FECHA ECEPCIÓN

OBSERVACIÓN Nº ...

ENE 2022



NEZ MALDONADO